



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El Gobierno lanza el MOVES Singulares II, con 100 millones en ayudas a proyectos singulares en movilidad eléctrica en su primera convocatoria

- El nuevo Programa MOVES incentivará proyectos innovadores para promover el salto hacia el vehículo eléctrico y de pila de combustible
- La primera convocatoria estará abierta desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, previsiblemente a mediados de septiembre de 2021
- Con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los adjudicatarios deberán respetar el principio de No Causar Daño Significativo al Medio Ambiente establecido por la Comisión Europea

28 de julio de 2021- El Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) ha aprobado esta mañana la primera convocatoria del nuevo Programa MOVES Singulares II, dotado con 100 millones de euros, una vez publicada en el Boletín Oficial del Estado la Orden TED/800/2021, de 23 de julio, por la que se regulan las bases de dicho Programa. De esta forma, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) lanza un nuevo paquete de ayudas para proyectos singulares en movilidad eléctrica.

Esta segunda edición del MOVES Singulares, gestionado por el IDAE, se financia gracias al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y deberán cumplir con el principio establecido por la Comisión Europea de [No Causar Daño Significativo al Medio Ambiente](#) –Do No Significant Harm en inglés– establecido por la Comisión Europea.



VICEPRESIDENCIA TERCERA
DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

Como la primera edición, el MOVES Singulares II se dirige a la selección y concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para proyectos singulares relativos a desarrollos experimentales e innovadores relacionados con el vehículo eléctrico y de pila de combustible en todo el territorio nacional, contribuyendo así a alcanzar los hitos fijados en la Componente 1, Inversión 2 del PRTR. Una parte de esta Componente la lidera el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y afecta a las Zonas de Bajas Emisiones y la transformación del transporte urbano y metropolitano, así como a la mejora de calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías.

El Programa incentivará proyectos de desarrollo tecnológico y experiencias innovadoras en movilidad eléctrica que, con una inversión mínima de 100.000 euros, sirvan para promover el salto tecnológico hacia el vehículo eléctrico y de pila de combustible, fomentando el desarrollo de proyectos por parte de empresas españolas, a fin de alcanzar la madurez tecnológica que facilite su comercialización. Se considerarán proyectos singulares los que contemplen las actuaciones descritas en el Anexo I de la Orden TED/800/2021.

Podrán ser beneficiarios de este Programa todo tipo de empresa, con independencia de su tamaño, universidades y centros de investigación y desarrollo, así como entidades del sector público institucional.

Las solicitudes para la participación en el programa de incentivos podrán presentarse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, lo que previsiblemente se producirá a mediados de septiembre de 2021.

SALTO TECNOLÓGICO DEL TRANSPORTE

El sector del transporte consume del orden del 42% de la energía final de España. De este consumo, más de la mitad se realiza en ámbitos urbanos y metropolitanos. Además, la mayoría del transporte depende de los hidrocarburos, recurso fósil casi inexistente en España, con el agravante de la incidencia que tienen las emisiones asociadas a la combustión de los carburantes en la salud de las personas y en el calentamiento global.

CORREO ELECTRÓNICO

bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



Para reducir los impactos asociados al modelo actual de movilidad, una de las líneas de acción del impulso a la transición verde del PRTR, la componente 1, “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos”, incluye, entre otros, el despliegue masivo de infraestructura de recarga como clave para el impulso del vehículo eléctrico.

Este Plan de choque constituye uno de los elementos esenciales para el desarrollo de los territorios y la cohesión social y territorial, así como para el incremento de la productividad, la mejora de la competitividad y la capacidad de exportación de la economía.

En el marco del PRTR, el MOVES Proyectos Singulares II actúa de forma complementaria al Programa MOVES III, aprobado por Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, de impulso a la movilidad eficiente y sostenible, y va dirigido específicamente a proyectos innovadores de electromovilidad.

Además, el MOVES Proyectos Singulares II es una de las medidas facilitadoras integradas en el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica que permitirá el desarrollo de un ecosistema para la fabricación del Vehículo Eléctrico y Conectado, PERTE VEC, aprobado el 13 de julio de 2021, por Acuerdo de Consejo de Ministros, permitiendo impulsar la innovación y los nuevos modelos de negocio en movilidad eléctrica.

Para el diseño del programa de incentivos de esta orden se ha tomado como base no solo el resultado de la primera edición del Programa MOVES Proyectos Singulares, al que se presentaron 130 proyectos, sino también, el resultado de la Manifestación de Expresión de Interés, realizada en diciembre de 2020, relativa a movilidad eléctrica, que se publicó con el objetivo de identificar el estado de situación del mercado, los posibles actores implicados y beneficiarios de los proyectos con interés en desarrollar proyectos o nuevas líneas de actuación, así como los aspectos más relevantes de dichos proyectos y actuaciones.

PRIMERA CONVOCATORIA DEL MOVES PROYECTOS SINGULARES

En la anterior y primera Convocatoria del Programa MOVES Proyectos Singulares, dotado con 15 millones de euros, fueron 25 los proyectos a los que se les concedió



VICEPRESIDENCIA TERCERA
DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

ayuda, sobre un total de 130 proyectos que la solicitaron, después de la valoración de un Comité Técnico constituido por representantes del MITECO y el IDAE y asesores expertos de otros departamentos ministeriales.

Puede consultar toda la información del Programa MOVES Proyectos Singulares II en este [enlace](#).

Puede consultar los 25 proyectos seleccionados en la primera edición del Programa MOVES Proyectos Singulares en este [enlace](#).

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95